

*El retablo de Vicente Carducho para el hospital de Nuestra Señora del Rosario de Briviesca**

María Teresa CRUZ YÁBAR

En este artículo damos a conocer los documentos que se conservan en relación a un retablo que el pintor Vicente Carducho realizó entre febrero de 1613 y julio de 1614 por encargo del quinto Condestable de Castilla don Juan Fernández de Velasco para el hospital de Nuestra Señora del Rosario de la villa de Briviesca, del que era patrono. Este hospital había sido fundado por doña Mencía Fernández de Velasco, hija del primer Condestable, don Pedro Fernández de Velasco, hacia 1520; fundó también el convento de clarisas contiguo a dicho hospital.

Los dos primeros documentos, fechados en 21 de julio de 1614, contienen los nombramientos de los tasadores de la obra hechos por doña Juana de Córdoba y Aragón, viuda de don Juan Fernández de Velasco, fallecido el 15 de marzo de 1613, y por Vicente Carducho. Los dos documentos siguientes, del día 25 del mismo mes y año, reflejan las valoraciones de los tasadores, y las dos últimas escrituras, de 30 de septiembre y 6 de noviembre de 1614, aclaran un aspecto problemático de la tasación.

Por los documentos de 21 de julio sabemos que la viuda del Condestable —duquesa de Frías y marquesa de Berlanga— y Carducho, cada uno por su parte, presentes este día ante el escribano Lucas García, nombraron como tasadores del ensamblaje y talla en blanco del retablo a Antón de Morales y Roque de Falqui por parte de la primera, y Alonso Vallejo por el segundo. En cuanto a la pintura y dorado, los designados fueron Antonio de Salazar y Eugenio Cajés, respectivamente. Según se describe en la primera escritura, el di-

* Hallándose en curso de publicación este trabajo, hemos logrado averiguar que el retablo existió al menos hasta hace doce años en la capilla del «hospitalito» de Briviesca, actual asilo de ancianos. Procederemos a darlo a conocer tan pronto dispongamos de fotografías del mismo.

funto Condestable había concertado con Carducho en un documento privado la hechura de un retablo de la Virgen del Rosario para el referido hospital; se adjuntaron al mismo una traza y condiciones firmadas del pintor y del contador de los estados y casa del Condestable, don Francisco de Cuéllar y Aguilar. Los documentos del encargo estaban fechados el 18 de febrero de 1613. Al parecer, nunca fueron protocolizados, por lo que se ha perdido la oportunidad de conocer el aspecto y detalles de la obra. Sabemos, no obstante, por el inventario de los bienes del Condestable tras su muerte, que su tesorero Jerónimo Ordóñez había entregado a la fábrica del hospital 227.222 maravedís (6.683 reales) en préstamo para dar al pintor, suponemos que en concepto de primera entrega a cuenta. Cuando se redacta el inventario, el hospital debía a la herencia del Condestable dicha cantidad¹, de lo que se deduce que su fábrica pagaba el retablo. Aunque esta conclusión sobre el pagador del retablo es la única que nos parece plausible según el contexto de los documentos, no deja de ser extraño que, costeándolo la fábrica del Hospital, fuera el Condestable o sus herederos quienes actuaran exclusivamente en su contratación y tasa.

Otra circunstancia que podemos dar como segura por el contexto del nombramiento de tasadores es que el precio de la obra se convino a tasación. Quizá para mostrar la buena armonía que reinaba entre los dos contratantes, la duquesa y Vicente Carducho renunciaron al nombramiento de un tercer perito en caso de desacuerdo, pues decidieron que el precio se fijara conformándose uno con el otro o viceversa².

Los tasadores estaban evidentemente relacionados con la respectiva parte que los designó. Antón de Morales y Antonio de Salazar tasaron los bienes de su especialidad que formaban parte de la herencia de don Juan Fernández de Velasco. El primero había hecho también tasación de los bienes de su arte que quedaron a la muerte de doña María Girón, anterior mujer del Condestable muerta en febrero de 1608, lo que supone ya una larga vinculación a la casa de los Fernández de Velasco³. Roque de Falqui se hallaba en aquellos momen-

¹ «Más se ponen por ymbentario ochozientos y treynta y nuebe mill quinientos y sesenta y cinco maravedís que resulta por dichos bienes libres de las rentas del partido de la villa de Bri-biesca en esta manera... y los ducientos y veynte y siete mill ducientos y veynte y dos maravedís restantes a cumplimiento de las dichas ochozientas y treynta y nuebe mill quinientos y sesenta y cinco maravedís son por otros tantos que se prestaron por el tesorero Jerónimo Ordóñez de la hacienda del señor condestable Juan Fernández de Velasco por quenta de la fábrica del ospital a Bíncenzio Carducho, pintor de su Magestad, a buena quenta de un retablo que se hizo para la capilla del dicho ospital, cuya paga y entrego se hizo en Madrid a trece de hebrero de mill y seiscientos y quinze, como parece en el memorial de bienes libres a folio quarenta, y por aberlos buelto a enbolsar el dicho mayordomo tienen dichos bienes libres más de hazienda los dichos marabedís, como de todo consta por las quantas del dicho rateo firmadas del dicho contador, que quedan en la dicha contaduría...». A.H.P.M., escr. Lucas García, prot. 24.851, sff.

² Véanse los documentos de 21 de julio de 1614.

³ Los documentos del inventario y almoneda en A.H.P.M., prot. 24.951 cit. El 1 de enero de 1613, Roque de Falqui, ingeniero de su Majestad en el reino de Sicilia, donde cobraba un salario de 300 escudos en moneda de aquel reino por su cargo, firmaba unas condiciones para ha-

tos trabajando para el Condestable en su castillo de Berlanga. Aunque, como ingeniero, había de conocer perfectamente los sistemas de ensamblaje de maderas, no parece que su especialidad fuera la más adecuada para elegirle como tasador de una arquitectura en madera de tamaño mediano y función decorativa, tan lejana a los grandes artificios en que era experto. Suponemos que actuaría más como custodio de los intereses de la duquesa viuda que como auténtico conocedor del precio de los retablos. En cuanto a los nombrados por Vicente Carducho, su amistad y frecuente colaboración con Eugenio Cajés es bien conocida; por lo que respecta a Alonso Vallejo, Carducho no participó nunca, que sepamos, en obras contratadas por éste, por lo que pensamos que su elección fue debida a un cierto antagonismo entre Vallejo y Antón de Morales, o bien al hecho de que la construcción en madera del retablo había sido llevada a cabo por alguno de los ensambladores que habitualmente trabajaban para Vallejo. Por una u otra razón hay que pensar que Carducho confió en él como mejor defensor posible de sus intereses.

Cuatro días después de nombrados, los cinco tasadores acudieron al escribano para hacer sus declaraciones respecto al valor de la obra. Los escultores y Falqui tasaron la obra en cuanto a la madera, talla y ensamblaje en 5.300 reales, mientras los pintores tasaron la pintura y dorado del retablo en 9.400. Venía a resultar con ello un precio total de 14.700 reales. Seguramente se trataba de un retablo de tamaño más que mediano. Las condiciones que conocemos para los contratos de retablos cuando los artífices que intervenían en ellos no destacaban especialmente por su calidad, ponen de manifiesto que la pintura y dorado solía tener un valor ligeramente superior al de la obra de madera en blanco. En este caso, la pintura supera notablemente al valor de la ensambladura, lo que indica la gran calidad del lienzo central pintado por Carducho, que representaba a la Virgen del Rosario y que era la única labor de pintura que llevaba hecha por el maestro.

Si comparamos con otros retablos pintados en épocas cercanas por Carducho, hallamos, por ejemplo, que su trabajo para el monasterio de la Encarnación de Madrid, que consistió en la pintura del cuadro de la Encarnación y su marco para el retablo central, ocho cuadros y dorado de los dos colaterales, se valoró en 37.580 reales. Fue tasado en 6 de julio de 1616, dos años después del retablo de Briviesca, con la intervención de nuevo de Eugenio Cajés por parte de Carducho⁴. Es difícil comparar ambas obras, puesto que en Briviesca tan sólo se

cer un artificio con que subir el agua desde el río que bordeaba Berlanga a un cubo de su fortaleza contiguo al palacio del Condestable, a fin de llenar unos estanques que sirvieran para el riego de sus jardines. El 4 de noviembre de 1613 reformaba estas condiciones porque habían surgido algunas dificultades con las anteriores, comprometiéndose a terminar la obra para fin de marzo de 1614 (A.H.P.M., escr. Lucas García, prot. 1525, f. 1080). Permanecía aún en España en julio de este año, en que es nombrado tasador por la duquesa marquesa de Berlanga, viuda del Condestable.

⁴ Se describe así la labor de Carducho: «Lo que a echo es el lienço principal del misterio de la Encarnación con su marco dorado y gravado, que tiene de alto con marco diez y siete pies,

pagaba un cuadro y el dorado de la madera, mientras aquí la obra pictórica era mucho mayor y quizá también la superficie a dorar. Calculando para el cuadro de la Encarnación y su marco un precio aproximado entre 7.000 y 10.000 reales, el resto a distribuir entre los colaterales indica precios entre 13.500 y 15.000 reales. Había en ellos figuras de bulto que el pintor hubo de encarnar, estofar y pintar. Así considerado, el retablo de Briviesca parece haber sido tasado muy caro. Pero en él, Carducho dio sin duda la traza, que firmaba según dice el documento, mientras los retablos de la Encarnación fueron trazados con seguridad por Juan Gómez de Mora, que asistió tanto a su contratación como a su tasa.

Con o sin traza, es preciso concluir que los precios de Carducho eran sumamente altos, y para comprobarlo basta ver que poco después de estas obras, se tasó en 12.690 reales el dorado, encarnado y estofado —que hizo con colaboración de otros maestros— de la imagen y retablo de la pura y limpia Concepción que había labrado Antonio de Herrera en 1617 para el monasterio de las Descalzas Reales de Madrid. Para esta obra el pintor no realizó lienzo alguno, si bien debió ser al menos de su mano el recubrimiento pictórico de la talla⁵. La hechura y madera de esta famosa Inmaculada de Antonio de Herrera y de su retablo fueron valoradas en la cantidad ligeramente superior de 13.200 reales y puede considerarse una de las obras mejor pagadas del futuro escultor real. Para que pueda advertirse la diferente cotización de la pintura de Carducho y la de otros pintores, indicaremos que el citado Herrera, por ejemplo, había contratado el retablo del Ángel —de mediano tamaño— para la iglesia parroquial de Illescas en el año 1615 en 660 ducados (7.260 reales), comprendiéndose en este precio la talla, escultura del ángel, cinco lienzos y dorado del mismo. Los cinco lienzos —no se conservan todos los originales— correspondían a un pintor de escasa calidad⁶.

y de ancho doce, el qual es para el retablo principal del dicho monesterio y los dos colaterales, que el uno tiene en el lienço de en medio Sant Phelipe y lexos su martirio y en el banco del dicho retablo dos milagros del dicho santo y en el remate un quadro del martirio de San Lorenço y en el otro retablo colateral por figura principal Santa Margarita y en lexos su martirio en la cárcel y en el banco del dicho retablo dos ystorias de milagros en su prisión y en el remate en el quadro que tiene en el segundo cuerpo el martirio de San Sebastián, todo lo qual está a tenor de la dicha escriptura y condiciones con que se obligó, y aviendo considerado el valor de la pintura dicha y el dorado de los dichos retablos colaterales, gravado, estofado, raxado, oxateado y encarnado de las figuras de bulto y brutescos a punta de pincel, y aviendo echo la quenta del valor de todo ello por menor y por mayor, ansí pintura como dorado y estofado dicho a toda costa y de manos, materiales y açul ultramaro y demás colores y oro, vale treinta y siete mill quinientos y ochenta reales...» (A.H.P.M., escr. Lucas García, prot. 1531, f. 609).

⁵ No debe añadirse ninguna Inmaculada pintada para las Descalzas a la obra documentada de Carducho. (Cfr. A. PÉREZ SÁNCHEZ, *Pintura madrileña del siglo xvii*. Addenda, «A.E.A.» 195 (1976), 296). Claramente queda descrito en el documento de tasación de la obra cuál fue la intervención del pintor y otros oficiales y maestros que le ayudaron. El retablo se denomina caja, lo que indica que su tamaño no era muy grande, y llevaba como únicas pinturas algunos de los atributos de la Virgen en nueve compartimentos, seguramente hechas por Carducho. A.G.P., Descalzas, leg. 20. Tasación de la pintura a 12 de marzo de 1618.

⁶ A.H.P.M., escr. Esteban de Liaño, prot. 1.867, f. 1.057.

El elevado precio en que fue tasada la pintura del retablo de Briviesca hubo de dar lugar a algunas protestas y dudas por parte de la Duquesa que ejercía como patrona del hospital de la villa burgalesa que lo había de pagar. El Condestable había entregado a Carducho para incluir en la estructura del retablo quince láminas con los misterios del Rosario, de su propiedad, adquiridas seguramente en ocasión de alguna de sus largas estancias en Italia. Temió la Duquesa que hubieran sido tomadas en cuenta para fijar el precio de la tasación, y, para disipar toda duda, Eugenio Cajés primero, el 30 de septiembre de 1614, y Antonio de Salazar después, el 6 de noviembre siguiente, acudieron al escribano para declarar que la tasación se había hecho sin incluir los cobres⁷. Quizá estas discusiones fueran motivo de la tardía entrega del retablo al hospital de Briviesca, que según las cuentas de la testamentaría del Condestable se hizo a 13 de febrero de 1615, en Madrid⁸.

Nada se ha publicado sobre el aspecto de este retablo. Ponz dio noticias de la existencia del hospital del Rosario en Briviesca en 1785⁹ y Madoz a mediados del siglo XIX, aunque en esta última época se denominaba, al parecer, de «cartujos»¹⁰. Ninguno de los dos se refiere en concreto a la presencia del retablo ni describen la iglesia del hospital. Presentaría, opinamos, un gran cuadro central con la imagen de la Virgen del Rosario, y alrededor de ella se situarían en casetones o simplemente enmarcados sobre el tablero los quince cobres, dispuestos seguramente en hileras de seis a lo alto a cada lado y tres sobre el cuadro central. No conocemos ningún retablo español de esta época que pueda presentar una disposición parecida, aunque pensamos que podría tener un aspecto algo similar —con láminas en lugar de cristales pintados— al de la Virgen de Guadalupe de 1653 atribuido a Sebastián de Herrera Barnuevo que se conserva en el monasterio de las Descalzas de Madrid. El retablo antes aludido de la pura y limpia Concepción para la misma sede que Carducho doró en 1617-1618 y en el que se colocaron nueve pequeñas pinturas de atributos de la Virgen, podía tener estructura parecida, aunque tamaño bastante menor.

Este retablo con escenas de los misterios del Rosario en torno a una imagen de la Virgen de esa advocación sigue sin duda modelos italianos. Eran relativamente abundantes las imágenes pintadas de calidad popular que disponían en diversos modos esa figuración. Lorenzo Lotto realizó en 1539 el que se encuentra en San Domenico de Cingoli, que incluye en el lienzo, en su par-

⁷ Véanse los documentos de 30 de septiembre y 6 de noviembre de 1614.

⁸ Véase el documento transcrito en nota 1.

⁹ A. PONZ. *Viage fuera de España*, I, Madrid 1785, 16-18. «Este Convento, c Iglesia lo fundó Doña Venancia (sic) de Velasco, hija del Condestable Don Pedro Hernández de Velasco... Junto al convento de las Monjas hay un Hospital, que fundó la expresada Señora».

¹⁰ P. MADDOZ. *Diccionario geográfico, estadístico e histórico de España...* Madrid 1846, 2ª ed. IV, 459. Briviesca. «Hay tres hospitales... El llamado de cartujos es fundación de doña Mencía Fernández de Velasco, dejando por su patrono al excelentísimo señor Duque de Frías: tiene seis camas para los enfermos pobres del pueblo y un capellán que vive en el mismo edificio...»

te superior, quince pequeños tondos en que se representan los misterios y en la zona inferior la Virgen entronizada y rodeada de santos en el acto de entregar el rosario a Santo Domingo. La tradición continuaba a fines del siglo XVI, registrándose ejemplares de gran calidad como el pintado por Guido Reni para las monjas de San Luca de Bolonia, que presenta los misterios en la zona inferior del lienzo en óvalos. Pero el antecedente más directo del retablo del Rosario de Briviesca pensamos que fue el que se conserva en Bolonia en la capilla del Rosario de la basílica de San Domenico. Se trata de un retablo con talla central de la Virgen del Rosario y en torno a ella, incrustados en el ensamblaje, los quince misterios del rosario en tablas casi cuadradas debidas a los más famosos pintores boloñeses del momento. Aunque su fecha fue discutida, en 1960 fueron publicados documentos que atestiguan que el retablo estaba ya colocado en su lugar en los primeros meses de 1601. El Condestable estuvo en Ferrara con toda seguridad en 1599; la proximidad de esta ciudad a Bolonia nos lleva a pensar que pudo ver este famosísimo retablo, recién instalado; quizá de su vista naciera la idea de adquirir las láminas de los misterios del rosario y de encargar para el hospital de Briviesca una obra semejante a la que acababa de conocer.

No se conserva ninguna imagen segura de Nuestra Señora del Rosario de mano de Vicente Carducho. Angulo y Pérez Sánchez mencionan una de su estilo en el convento de las Carboneras de Madrid, de excelente calidad¹¹, y otra que existió en el convento de San Pablo de Valladolid y que vieron en su claustro Palomino, Ponz y Ceán, atribuyéndola sin duda a Vicente Carducho. En la actualidad no existe ya en ese lugar¹².

La obra del retablo de Briviesca representó para el pintor un pequeño encargo entre dos obras de considerable dimensión. Inmediatamente anterior fue la pintura al fresco para la bóveda de la galería del Mediodía del palacio del

¹¹ Palomino (*El Parnaso español...*, Madrid 1724, ed. Madrid 1947, 852) citó una pintura de la Virgen del Rosario que estaba sobre la puerta de la sacristía de San Antonio de los Portugueses de Madrid. Angulo y Pérez Sánchez (*Pintura madrileña. Primer tercio del siglo XVII*, Madrid 1969, 162) piensan que existe un error en esta localización y que puede tratarse del cuadro del estilo de Carducho que se conserva encima de la puerta de la sacristía de la iglesia del convento de las Carboneras.

¹² Pérez Pastor (*Colección de documentos inéditos para la historia de las Bellas Artes en España*, Madrid 1914, XI, papeleta 577, 114) dio a conocer la existencia de un pago de 4.000 reales que Tomás de Angulo, como tesorero del duque de Lerma, hizo a Bartolomé Carducho por diversas pinturas para la capilla de San Diego, en San Pablo de Valladolid, y por un retablo de Nuestra Señora del Rosario que se hacía para la cofradía de esta advocación sita en el mismo convento. Es posible que sea el que luego se atribuyó a Vicente y no a Bartolomé por los autores citados. Palomino (*o. cit.*, 853) escribe que es un célebre cuadro y que tiene a Nuestra Señora del Rosario con gran historia de santos y otros personajes abajo. Ponz (*Viage de España*, Madrid 1772-1794, XI, 52) no se refiere más que a la Virgen y Santo Domingo. Ceán Bermúdez (*Diccionario...*, Madrid 1800, I, 251) dice que tiene la Virgen del Rosario, otras figuras y un personaje de rodillas. Martín González (*Vicente Carducho. Pintor de religiosidad hispánica*, «B.S.E.A.A.», XXV (1959), 9) lo da por desaparecido.

Pardo, que le fue encargada en junio de 1610¹³. Se trataba de la decoración completa de las bóvedas, incluida la compartimentación y enmarcado de estucos y dorado de éstos, y se convino en pagarle el alto precio de 2.700 ducados (29.700 reales). Aunque había de terminarse en once meses a contar desde la fecha del contrato, pensamos que su actividad pictórica no pudo ser comenzada antes de mediados de 1611, puesto que los estucos que hizo Antonio de Herrera para enmarcar los frescos fueron encargados en abril de 1611 y tasados el 12 de octubre de ese mismo año¹⁴, a continuación de lo cual se procedería a dorar estos estucos. Aun cuando las pinturas fueran rápidamente ejecutadas, Carducho no debió terminarlas hasta bien avanzado el año de 1612. La única obra documentada del pintor que conocemos correspondiente a 1613 es el retablo de Briviesca. El 9 de junio de 1614 se otorgó la escritura para el encargo de las pinturas a realizar en los retablos del monasterio de la Encarnación, otra gran obra cuya tasación fue efectuada en 1616, como ya referimos.

Respecto al Condestable, carecemos de noticias que nos indiquen una relación con el pintor preexistente al encargo del retablo. La fama de Vicente Carducho se acrecentó rápidamente tras la muerte de su hermano Bartolomé en 1608 hasta superarla con rapidez, y su habilidad en el diseño de elementos decorativos había quedado suficientemente acreditada con su obra de las bóvedas del Pardo, trazadas por él, según declara en sus *Diálogos de la Pintura*¹⁵ por lo que es lógico que el Condestable acudiera a él para encomendarle la pintura así como la traza del retablo.

Una vez introducido en los círculos de personas cercanos a la casa del Condestable, Vicente Carducho no dejó pasar de largo la ocasión que se le presentaba de adquirir en la almoneda de don Juan Fernández de Velasco una serie de tapices que se le ofrecían a buen precio: seis tapices hechos en Brujas que desarrollaban un asunto de carácter costumbrista, un «casamiento y baile de villanos» y que habían sido tasados a 22 reales el ana, lo que sin duda era una estimación francamente baja; terminó por adquirirlos a 29 reales, con precio total de 4.683 reales¹⁶. Esta serie de tapices no se hallaba entre los bienes

¹³ «Don Juan Ybáñez de Segovia, caballero de la horden de Calatrava, my tesoroero general: saved que Francisco de Mora, mi aparexador de Palacio, a concertado con Bicencio Carducho, pintor, que aya de acavar de pintar la galería del Mediodía de mi casa Real del Pardo dentro de once meses, con que por ello se le ayan de pagar dos myll y setecientos ducados, los quinientos ducados dellos luego de contado para probeher de oro y colores y dar a los oficiales y los dos mill y docientos ducados restantes estos dichos once meses, ducientos ducados a principio de cada mes, los quales ayan de correr y contarse desde el día que se le pagaren los dichos quinientos ducados que se le an de dar de contado... Por mandado del Rey nuestro señor, Alonso Núñez de Valdivia, en siete de junio de 1610. Concuerta con la cédula original de su Magestad, de donde se sacó». A.G.P. Pardo, 1610, 9385/15.

¹⁴ A.H.P.M., escr. Juan Fernández de Velasco, prot. 2796, f. 61 ss.

¹⁵ V. Carducho, *Diálogos de la Pintura*, Madrid 1633 (ed. Turner, Madrid 1979), 326.

¹⁶ «En la villa de Madrid a veinte y dos días del mes de abril de myll y seiscientos y trece años en presencia de my, el escrivano y testigos, los dichos contador Francisco de Cuéllar y tesoroero Jerónimo Ordóñez, prosiguiendo el dicho ynbentario pusieron en él y Domingo de He-

inventariados a su muerte, lo que nos lleva a recordar su faceta de vendedor de obras artísticas ajenas, de la que quedan tantas noticias¹⁷.

DOCUMENTOS

La duquesa de Frías. Escritura. Vicencio Carducho.

En la villa de Madrid a veynte y un días del mes de jullio de mill y seiscientos y catorce años, en presencia de mí, el scrivano público y testigos de yusoscritos, la excelentísima señora doña Juana de Córdoba y Aragón, duquesa de Frías, marquesa de Verlanga, viuda del condestable de Castilla don Juan Fernández de Velasco, que esté en gloria, como tutora y administradora de los señores don Bernardino de Velasco y Tovar y de los señores don Luis y doña María de Belasco, sus hijos y del dicho señor Condestable su marido y sus herederos universales con veneficio de ynbentario, dixo que por quanto por orden y mandado del dicho señor Condestable su marido en su vida se traxo y concertó con Vicencio Carducho, pintor de su Magestad, hiziese un retablo para el ospital de Nuestra Señora del Rosario de la su villa de Birbiesca, de la calidad, modo y forma contenida en una traza firmada del dicho Vicencio Carducho y de Francisco de Cuéllar Aguilar, contador de la cassa y estados del dicho señor Condestable, en diez y ocho de hebrero de seiscientos y treze y a las condiciones en razón dello hechas, firmadas del dicho contador el dicho día; y conforme a ellas se a de tasar por personas puestas por entranbas partes; y por en conformidad de lo asentado y concertado en la dicha rrazón, el dicho Vicencio Carducho a hecho el dicho retablo y está acavado en toda forma y entregado en la guardaropa de su Excelencia; y por quanto cunpliendo lo asertado y concertado en la dicha razón, otorga por esta carta que como tal tutora y administradora de los señores sus hijos, nonbra para tasar la madera del dicho retablo de talla y alquitetura a Antón de Morales, escultor, y al maestre Roque de Falqui, yngeniero de su Magestad; y para tasar la pintura y dorado a Antonio de Salazar, pintor, y assí quiere y consiente que los que a nonbrado

rrera, tapicero vezino desta villa de Madrid fue tasando, las tapicerías y otras cosas en los precios siguientes:... Tapicería de Bruxas.B. nº 134. Una tapicería que tiene seis paños echos en Brujas que es un casamiento y bayle de villanos flamencos que tienen cinco anas de cayda y todos cientos y sesenta y una anas y media, que a veynte y dos reales el ana como lo tasaron monta tres mill y quinientos y cinquenta y tres reales, que balen ciento y veynte mill ochocientos y dos maravedís». (A.H.P.M., escr. Lucas García, prot. 24.851, s/f). Pérez Pastor, *Colección de documentos ... cit.*, papeleta 737. «Obligación de Vicencio Carducho de pagar al tesorero de la casa del Condestable de Castilla 4.683 reales por una tapicería de 6 paños hechos en Brujas, que es un casamiento y baile de villanos flamencos, que tienen 5 anas de caída y todos 6, 161 anas, que ha sacado de la almoneda de dicha casa, a 29 reales ana, pagados en mediados de septiembre de 1613. Madrid, 7 de agosto de 1613 (Juan Sánchez de Aguilar, 1613, 1º 94)».

¹⁷ M. L. Caturla, *Documentos en torno a Vicencio Carducho*, «Arte Español» XXVI (1968-1969), 177-218.

por su parte se junten con Alonso Vallejo, escultor, y Eugenio Caxéx, pintor de su Magestad, a quien el dicho Bicencio Carducho quiere nonbrar por su parte.

Y todos juntos, cada uno en la facultad que queda nonbrado, hagan la dicha tasación con juramento por ante mí, el presente escrivano, bien y fielmente; en caso de discordia reservó en sí de nonbrar tercero e por lo que así tasaren los nonbrados o conformaren con uno dellos, prometió de guardar e cunplir y estar y pasar por ello; ansí lo dixo y firmó, a la que doy fee que conozco, siendo testigos Francisco de Cuéllar Aguilar, Francisco de Silba y don Francisco de Porres, estantes en esta villa.

La duquesa Marquesa de Verlanga.

Passó ante mí, Lucas García, scrivano.

En la dicha villa de Madrid el dicho día, mes y año dichos, el dicho Bicencio Carducho, pintor de su Magestad y a quien doy fee que conozco, aviendo visto el nonbramiento antes desto contenido y echo por la dicha señora duquesa de Frías, en conformidad de lo en él contenido, por lo que toca a su parte, dixo que nonbraba y nonbró para hacer la dicha tasación a Alonso Vallejo, escultor, para en quanto toca la madera en blanco, y para la pintura y dorado a Eugenio Caxez y consintió que juntos con los nombrados por su Excelencia con juramento y en forma hagan la dicha tasación y por lo que tasaren se obliga de estar y pasar y en caso de discordia reservó en sí nonbrar tercero con su Excelencia, e ansí lo otorgó y firmó siendo testigos Juan Barrero y Juan González y Francisco Rodríguez, estantes en esta villa.

Bicencio Carduchi.

Pasó ante mí, Lucas García, scrivano.

En la villa de Madrid, a veynte y cinco días del mes de jullio de mill y seiscientos y catorze años, en presencia de mí, el scrivano y testigos de yusocritos, Antonio de Morales, escultor y maestro Roque, yngeniero de su Magestad nombrados por la señora duquesa de Frías, y Alonso Vallejo, escultor, nombrado por el dicho Vicencio Carducho para tasar la madera y obra del retablo que el dicho Vicencio Carducho a hecho para el ospital de Nuestra Señora del Rosario de la villa de Birbiesca; juraron por Dios nuestro Señor y señal de cruz en forma de hazer la tasación del dicho retablo en quanto a la madera, talla y alquitetura que toca a su oficio y ministerio vien y fielmente a su saver y entender, sin agravio contra ninguna de las partes; haciéndolo ansí, Dios les ayude y lo contrario se lo demande; y habiendo hecho el dicho juramento dixerón que ellos an bisto el dicho retablo, hecho y acabado en toda perffeción conforme a la trassa que les fue mostrada y condiciones fechas en razón de la fábrica del dicho retablo, questán firmadas de Francisco de Cuéllar Aguilar, contador de la cassa y estados del dicho Condestable y del dicho Bicencio Carducho; e informados de las partes de todo lo nescesario, tasaron la fábrica

del dicho retablo de madera, manos, talla, alquitetura y ensablaje en blanco en cinco mill y treientos reales, de conformidad de todos tres, y este es su parecer y tasación a su saver y entender, sin agrabio contra ninguna de las partes y lo firmaron de sus nonbres, siendo testigos Joan Barrero y Joan González y Pedro Hernández, estantes en esta Corte y los otorgantes, que doy fee conozco, lo firmaron.

Antón de Morales. Alonso de Ballejo. Roque de Falqui.
 Passó ante mí, Lucas García, scrivano.

En la villa de Madrid a veinte y cinco de jullio de mill y seiscientos y catorce años, en presencia de mí, el scrivano y testigos, Antonio de Salazar, pintor nombrado por la señora duquesa de Frías, y Eugenio Caxés, pintor de su Magestad, nonbrado por el dicho Bicensio Carducho para tasar la pintura y dorado y estofado del rretablo quel susodicho a hecho para el ospital de Nuestra Señora del Rosario de la Villa de Virbiesca; juraron a Dios en forma de derecho de hazer la dicha tasación vien y fielmente a su saver y entender, sin agravio contra ninguna de las partes, y aviéndola hecho, dixeron que ellos an bisto el dicho retablo fecho y acabado en toda perfección conforme a la traza y condiciones que les an sido mostradas, firmadas de Francisco de Cuéllar Aguilar, contador de la casa y estados del dicho señor Condestable, y del dicho Vicencio Carducho y está hecho conforme a ellas y de una conformidad, tasan la pintura, dorado y estofado del dicho retablo en nueve mill y quatrocientos reales, y esto es lo que bale, sin agravio contra ninguna de las partes y lo firmaron de sus nonbres, a los quales doy fee que conozco, siendo testigos Bautista de Salcedo y Juan González, estantes en esta villa.

Euxenio Caxesi. Antonio Salazar.
 Passó ante mí, Lucas García, scrivano.

En Madrid, a treinta de septiembre de mill y seiscientos y catorce años, en presencia de mí, el scrivano público y testigos, Eugenio Cajesi, pintor de su Magestad, declaró que en la tasación que hizo juntamente con Antonio de Salazar, pintor, del rretablo que hizo Bicensio Carducho para el condestable de Castilla ante mí, el presente escrivano, no entró ni se comprehendió en ella los quinze misterios questán alrededor del quadro de Nuestra Señora del Rrosario, en láminas, por ser del dicho señor Condestable, y sin ellas hizieron la dicha tassación, y por quitar toda duda lo declaró así con juramento y lo firmó de su nonbre, al qual doy fee que conozco. Testigos, Alexo de Herrera y Juan González y Juan Barredo, estantes en esta villa.

Euxenio Caxesi
 Passó ante mí, Lucas García, scrivano.

En Madrid, a seis días del mes de nobiembre de mill y seiscientos y catorce años, en presencia de mí, el scrivano público y testigos, pareció Antonio

de Salazar, pintor, y declaró que en la tasación que hizo juntamente con Ugenio Caxessi, pintor, del retablo que hizo Vicencio Carducho para el condestable de Castilla ante mí, el presente scrivano, no entró ni se comprendió en ella los quinze misterios que están alrededor del quadro de Nuestra Señora del Rosario en láminas, por ser del dicho Condestable, y sin ellos hizieron la dicha tasación. E por quitar toda duda lo declaró ansí con juramento, e lo firmó de su nonbre, al qual doy fee que conozco. Testigos, Alexo de Herrera y Joan Barrero e Blas de Lormis, estantes en Madrid.

Antonio Salazar

Passó ante mí, Lucas García, scrivano.

A.H.P.M., escr. Lucas García, prot. 1527, fols. 949-953 v.